

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.927 · 1991

ACUERDOS

Boletín Oficial, 25 de abril de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 23.927

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica suscripto con el Gobierno de la Repùblica de Côte d'Ivoire.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA entre el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CÔTE D'IVOIRE, suscripto en Abidjan, República de Côte D'Ivoire, el 8 de abril de 1988, que consta de doce (12) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley:

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –– ALBERTO R. PIERRI. –– EDUARDO A- DUHALDE. ––Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Hugo R Flombaum.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).